

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21610

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de julio 2020.

Señor Gerente:

SAN JUAN – RIEGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 398/21 DGR se suspende la operatividad de la calificación de riesgo fiscal -art. 6 de la Resolución N° 1219/2014- por el mes de julio de 2021.

Saludo cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada